ACTA de CONSEJO DE SALARIOS : En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13, "Transporte y Almacenamiento", **Sub-Grupo Nº 11 " Servicios Logísticos", Literal B) Empresas que brindan servicios de carga y descarga, estiba realizada para terceros, dentro del territorio nacional, (excepto Puertos, Depósitos fiscales, Aeropuertos, en régimen de Ley de Puertos Ley 16.246); F) Embalaje con fines de transporte y H) Terminales Terrestres de Carga",** integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** El Dr. Juan Diaz y el Lic. Bolivar Moreira. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**: Los Sres Ricardo Aloy **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS**: El Sr. Gerardo Castillo y la Sra. Victoria Marquez.----------

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día 30 de setiembre de 2019.----------

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, IV), del referido Acuerdo, el porcentaje de ajuste salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2021 es de **4. %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2020.----------

TERCERO: Se establecen los salarios mínimos por categoría a partir del 1° de enero de 2021 en tabla adjunta que se considera parte integrante de la presente. ----------

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmando a continuación en siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.----------

Enmendado "1" vale. —

M.T.S.S

MTSS

TABLA DE SALARIOS MÍNIMOS 01/01/2021	SALARIOS MENSUALES NOMINALES	SALARIOS NOMINALES HORA
CATEGORIA	**Ajuste 01/01/21 – 4 %**	
PEON/OPERARIO	24.355	116
PEON/OPERARIO PRÁCTICO	25.480	129
PEON/OPERARIO CALIFICADO	25.888	130
CHOFER	Se rige por Grupo 13 Subgrupo 7	
CHOFER AUTOELEVADOR	31.796	158
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	30.442	152
CAPATAZ O SUPERVISOR	37.112	186
PORTERO/LIMPIADOR/ VIGILANTE/SERENO	22.397	111
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25.887	
JEFE	51.836	

M.T.S.S

B Moreira
MTSS